



MAR DEL PLATA, 23 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-1801/17, por el cual el Departamento de Geografía eleva propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en el Área Físico-Natural, con funciones docentes en la asignatura “Fundamentos de Climatología y Ecología” (segundo cuatrimestre) y con extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, de fojas 02 a 11, obran las propuestas de los distintos integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del referido concurso, incluido el curriculum vitae del Doctor Conrado Santiago Bondel, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco.

Que, a fojas 17 vuelta, el Departamento Concursos informa que los miembros propuestos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94, y asimismo asigna el número de orden de prelación, identificado con el N° 1758.

Que, a fojas 18, consta la reserva presupuestaria, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2361/17.

Que, a fojas 19, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, dedicación simple** en el **ÁREA FÍSICO-NATURAL** con funciones docentes en la asignatura “**FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGIA Y ECOLOGIA**” y con extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área, de acuerdo con el detalle obrante en el **ANEXO** que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

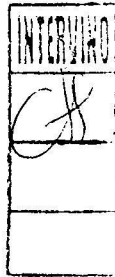


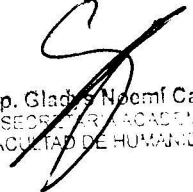
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

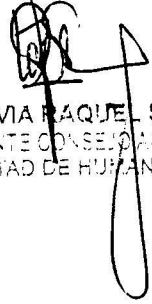
ARTICULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

239




Esp. Gladys Noemí Cañuto
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

239

**CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
Ciclo lectivo 2018**

ÁREA: FISICO – NATURAL

CARGO: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación simple, con actividades en Docencia

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia

ASIGNATURA: “FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGIA Y ECOLOGIA”, con extensión de funciones en otra asignatura del Área.

Orden de prelación N° 1758

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Mónica Cristina GARCIA
- Licenciado Rodolfo Oscar WORSCHITZ
- Doctor Conrado Santiago BONDEL

SUPLENTE

- Magister Patricia Alejandra MORRELL

GRADUADO TITULAR

- Profesor Guillermo Daniel TRINCHERO (DNI N° 22.313.362)

GRADUADO SUPLENTE

- Licenciada Agustina VILLANUEVA (DNI N° 30.883.263)

ALUMNO TITULAR

- Señor Maximiliano POMPONIO (DNI N° 37.344.856 – Legajo N° 28559)

ALUMNO SUPLENTE

- Señorita María Fernanda PEREZ RUBIO (DNI N° 37.789.037 – Legajo N° 28882)